**RESOLUCIÓN METROPOLITANA No. 000097 DE 2024**

**( 08 ABR 2024 )**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2024 DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR"**

**EL DIRECTOR DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR**

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 1625 de 2013, Estatutos del Área Metropolitana de Valledupar y Acuerdos Metropolitanos, y;

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Área Metropolitana de Valledupar es una entidad administrativa dotada de personería jurídica de derecho público, autonomía administrativa, patrimonio propio y régimen especial identificada con Nit. 900187817-8, regida por la Ley 1625 del 2013.

2. Que el Artículo 25 de la Ley 1625 de 2013 y el Artículo 27 de la escritura pública número 1174 del 25 de mayo de 2021 establecen que: *"es función del Director dirigir la acción administrativa del Área Metropolitana de Valledupar con sujeción a la ley y a los acuerdos metropolitanos".*

3. Que el Plan Anual de Adquisiciones es un instrumento de planeación contractual que las Entidades Estatales deben diligenciar, publicar y actualizar en los términos del Decreto 1082 de 2015, El Plan Anual de Adquisiciones, además de lo anterior, es un documento de naturaleza informativa y por tanto, las adquisiciones incluidas en el mismo, podrán ser canceladas, revisadas o modificadas.

4. Que el Decreto 1082 de 2015, en la subsección 4, establece en su artículo 2.2.1.1.1.4.1, lo siguiente: *"**Artículo 2.2.1.1.1.4.1.** Plan Anual de Adquisiciones. Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación. Colombia Compra Eficiente establecerá los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones".*

5. Que de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.4.3 del Decreto en mención, la Entidad Estatal, debe publicar su Plan Anual de Adquisiciones y las actualizaciones del mismo en su página web y en el SECOPII, en la forma que

**RESOLUCIÓN METROPOLITANA No.** 000097 **DE 2024**

( 08 ABR 2024 )

para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente, identificando los bienes y servicios con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).

6. Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1510 de 2013 el Plan Anual de Adquisiciones de bienes y servicios (PAA), es el plan general de compras al que se refiere el Artículo 74 de la ley 1474 de 2011 y el plan de compras al que se refiere la Ley Anual de Presupuesto. Es un instrumento de planeación contractual que las Entidades Estatales deben diligenciar, publicar y actualizar en los términos del presente Decreto.

7. Que el Decreto 1510 de 2013, establece en su artículo 4o.: "Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año"

8. Que el Plan Anual de Adquisiciones PAA del Área Metropolitana de Valledupar, para la vigencia fiscal 2024, fue elaborado considerando las necesidades de bienes y servicios a adquirir para garantizar el normal funcionamiento de la entidad, de acuerdo con el presupuesto aprobado para la vigencia.

9. Que el Área Metropolitana de Valledupar, mediante la Resolución No. 052 del 6 de Marzo del 2024, modifico el Plan Anual de Adquisiciones de bienes y servicios para la vigencia 2024, como un instrumento de programación y planificación, al convertirse en una herramienta que apoya el control de gestión de la entidad, bajo criterios de austeridad del gasto y priorización de necesidades.

10. Por lo anterior, el Plan Anual de Adquisiciones podrá ser sujeto a las modificaciones y actualizaciones necesarias que surjan en la aplicación del Plan de Acción, Plan de Desarrollo Institucional y la ejecución presupuestal.

11. Que por consiguiente es necesario actualizar y/o modificar el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2024, por cuanto hubo necesidad de fortalecer algunos rubros como Impresos y Publicaciones, Publicidad y Mantenimiento y reparaciones por valor de **SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000),** con el fin para garantizar la continuidad de la prestación de los servicios y de adquisición de bienes para las áreas administrativas, necesarias para el cumplimiento de las actividades misionales y el normal funcionamiento de la entidad.

En mérito de lo expuesto,

**RESOLUCIÓN METROPOLITANA No.** 000097 **DE 2024**

( 08 ABR 2024 )

**RESULEVE**

**ARTÍCULO 1°:** Actualizar el Plan Anual de Adquisición de Bienes y Servicios, correspondiente a la vigencia fiscal 2024, en cuantía **SETENTA MILLONES DE PESOS MIL PESOS MCTE ($70.000.000.00).**

**PARAGRAFO:** Hace parte integral del presente acto el anexo o formato 1, en el que se discriminan los aspectos puntuales de la actualización, con sus correspondientes valores, detalles y cantidades.

**ARTICULO 2°**: El Plan Anual de Adquisiciones podrá ser modificado o actualizado mediante acto administrativo, con base en los cambios que surjan del desarrollo y ejecución de los planes del Área Metropolitana de Valledupar.

**ARTICULO 3°:** Ordénese la publicación del presente acto administrativo junto con sus respectivos anexos en la página web de Colombia Compra Eficiente (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co y en la página Web del Área Metropolitana de Valledupar www.areametrovalledupar.gov.co.

**ARTICULO 4°:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Valledupar – Cesar a los ( 08 ABR 2024 )

**DELWIN GEOVANNY JIMENEZ BOHORQUEZ**
Director

| | NOMBRE | FIRMA |
|---|---|---|
| **Proyectó:** | **Elvis González** – Apoyo Secretaria General-Contratista AMV | |
| **Revisó:** | Darío Forero Martínez- Secretario General AMV | |

# PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES-2024

## A. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

| | |
|---|---|
| Nombre | AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR-AMV |
| Dirección | Trans 7 #2-79 Parque de la leyenda Vallenata |
| Teléfono | 5885833 |
| Página web | www.areametrovalledupar.gov.co |
| Misión y visión | **MISIÓN:** EL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR -AMV- CONCENTRARÁ SUS ESFUERZOS EN LA PLANEACION Y COORDINACIÓN DEL DESARROLLO SUSTENTABLE Y HUMANO, SOPORTANDO EN EL ORDENAMIENTO INTEG RAL DEL TERRITORIO Y EN LA PRESTACION RACIONAL Y EFICIENTIE DE SERVICIOS PÚBLICOS, PARA CONSTRUIR CIUDADES MODERNAS PARA LA PAZ, DE CONVIVENCIA SOCIAL, INNOVADORAS, DE COMPETIVIDAD ECONÓNOMICA, CON EQUILIBRIO ECOLÓGICO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE IMPACTO METROPOLITANO, EDIFICANDO ASÍ UNA CULTURA DE PROGRESO EN GRADO SUPERIOR. **VISIÓN:** EN EL 2023, EL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, SE HABRÁ CONVERTIDO EN UN TERRITORIO METROPOLITANO SOSTENIBLE E INCLUYENTE, CON ESCENARIOS URBANOS Y RURALES MODELOS EN DONDE RESULTÓ POSIBLE CONSOLIDAR LA PAZ, CON UN AMBIENTE DE RESPETO Y TOLERANCIA, PROVEEDOR DE BIENES Y SERVICIOS DE CALIDAD, QUE COMPITE A NIVEL GLOBAL COMO DESPENSA AGROALIMENTARIA Y DESTINO TURÍSTICO, A PARTIR DE VALORAR Y POTENCIAR SU CULTURA VALLENATA, SU PATRIMONIO AMBIENTAL, ÉTNICO Y AGROPECUARIO, CON UN ALTO GRADO DE VALORES Y PRINCIPIOS EDIFICADOS SOBRE FUNDAMENTOS INAMOVIBLES DE TRANSPARENCIA, HONESTIDAD Y RECTITUD, GRACIAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA METROPOLITANA, CON UN SISTEMA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD URBANO-REGIONAL EFICIENTE Y LEGALMENTE CONSTITUIDO, QUE PERMITE EL APROVECHAMIENTO ÓPTIMO Y ADECUADO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS COMO EJE CENTRAL DE CONCILIACIÓN Y CULTURA CIUDADANA, SOPORTADO EN INSTITUCIONES SÓLIDAS QUE GARANTIZAN EL BIENESTAR COLECTIVO. SEREMOS UN ÁREA METROPOLITANA DE INFLUENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL. |
| Perspectiva estratégica | UN TERRITORIO INTELIGENTE E INTEGRADO |
| Información de contacto | DELWIN GEOVANNY JIMENEZ BOHORQUEZ -TRANS. 7#-2-79 PARQUE DE LA LEYENDA VALLENATA- 5885833 - |
| Valor total del PAA | **$454.577.856** |
| Límite de contratación menor cuantía | $ 364.000.000 |
| Límite de contratación minima cuantía | $ 36.400.000 |
| Fecha de última actualización del PAA | **8/04/2024** |

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

## B. ADQUISICIONES PLANEADAS

| Códigos UNSPSC | Descripción | Fecha estimada de inicio de proceso de selección | Duración estimada del contrato | Modalidad de selección | Fuente de los recursos | Vr total estimado | Valor estimado en la vigencia actual | ¿Se requieren vigencias futuras? | Estado de solicitud de vigencias futuras | Datos de contacto del responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 82101505;82101500;82101502;82101503;82101504 | COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE | FEBRERO | 11 MESES | DIRECTA | ICLD | $ 14.800.000 | $ 14.800.000 | NO | N/A | DELWIN GEOVANNY JIMÉNEZ BOHORQUEZ 5885833 - Transv 7 # 2-79 piso 2 |
| 46171600;92121700;92121701;92121704 | PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA POR MONITOREO, CON EL APOYO DE CÁMARAS Y SENSORES, INSTALADOS POR EL CONTRATISTA, EN LAS OFICINAS DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR. | FEBRERO | 11 MESES | MINIMA CUANTÍA | ICLD | $ 20.649.280 | $ 20.649.280 | NO | N/A | DELWIN GEOVANNY JIMÉNEZ BOHORQUEZ 5885833 - Transv 7 # 2-79 piso 2 |

| Códigos UNSPSC | Descripción | Fecha estimada de inicio de proceso de selección | Duración estimada del contrato | Modalidad de selección | Fuente de los recursos | Vr total estimado | Valor estimado en la vigencia actual | ¿Se requieren vigencias futuras? | Estado de solicitud de vigencias futuras | Datos de contacto del responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 84131607 | CONTRATAR ADQUISICION DE POLIZAS PARA AMPARAR BAJO LAS CONDICIONES DE LA POLIZA LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS Y/O A LA ENTIDAD A CONSECUENCIA DE ACCIONES O ACTOS IMPUTABLES A UNO O VARIOS FUNCIONARIOS Y POLIZA DE SEGURO MULTIRIESGO EMPRESARIAL Q PERMITA AMPARAR LOS BIENES Y PATRIMONIO ANTE LA MANIFESTACION DE LOS RIESGOS PROPIOS DE LA ENTIDAD. | JULIO | 12 MESES | MINIMA CUANTÍA | ICLD | $ 11.491.200 | $ 11.491.200 | NO | N/A | DELWIN GEOVANNY JIMÉNEZ BOHORQUEZ<br>5885833 - Transv 7 # 2-79 piso 2 |
| 14111507;14111506;14111700;14111703;14111704;14111705;44111515;44111901;44112004;44121500;44121503;44121506;44121600;44121605;44121613;44121615;44121618;44121619;44121632;44121701;44121702;44121706;44121708;44121711;44121716;44122101;44122103;44122104;44122105;44122107;47121701;47121708;47121800;47121803;47121806;47131500;47131501;47131502;47131600;47131601;47131603;47131604;47131605;47131608;47131611;44103100;44103103;44103105;44103116;44103125 | SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, IMPLEMENTOS DE CAFETERIA Y DE ASEO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR | MARZO | 2 MESES | MINIMA CUANTÍA | ICLD | $ 20.000.000 | $ 20.000.000 | NO | N/A | DELWIN GEOVANNY JIMÉNEZ BOHORQUEZ<br>5885833 - Transv 7 # 2-79 piso 2 |
| 27113203;41111907;42192606;43211507;43212104;43212105;81112501 | ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTOS Y MANTENIMIENTO, GRAVADORA DIGITAL, Y EQUIPOS DE OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR. | ABRIL | 2 MESES | MINIMA CUANTÍA | ICLD | $ 26.000.000 | $ 26.000.000 | NO | N/A | DELWIN GEOVANNY JIMÉNEZ BOHORQUEZ<br>5885833 - Transv 7 # 2-79 piso 2 |
| 53102710 | ADQUISICION DE VESTUARIO Y CALZADO DE DOTACION PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD | ABRIL | 2 MES | MINIMA CUANTÍA | ICLD | $ 7.090.336 | $ 7.090.336 | NO | N/A | DELWIN GEOVANNY JIMÉNEZ BOHORQUEZ<br>5885833 - Transv 7 # 2-79 piso 2 |
| 93141506 | BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS A LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD | NOVIEMBRE | 1 MES | MINIMA CUANTÍA | ICLD | $ 15.680.000 | $ 15.680.000 | NO | N/A | DELWIN GEOVANNY JIMÉNEZ BOHORQUEZ<br>5885833 - Transv 7 # 2-79 piso 2 |
| 78102203;81161601 | PRESTACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA ESPECIALIZADA, RECOLECCION, CURSO Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA, EN LAS MODALIDADES DE CORREO CERTIFICADO, POSTEXPRESS, MASIVO, ENCOMIENDA Y PAQUETERIA URBANO Y NACIONAL. | FEBRERO | 11 MESES | MINIMA CUANTÍA | ICLD | $ 1.200.000 | $ 1.200.000 | NO | N/A | DELWIN GEOVANNY JIMÉNEZ BOHORQUEZ<br>5885833 - Transv 7 # 2-79 piso 2 |
| 80111601 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EVALUACIÓN A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, GESTIÓN DOCUMENTAL Y PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION EN EL AREA DE CONTABILIDAD DEL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, EN FUNCIÓN DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LA ENTIDAD | FEBRERO | 3MESES | DIRECTA | ICLD | $ 11.700.000 | $ 11.700.000 | NO | N/A | DELWIN GEOVANNY JIMÉNEZ BOHORQUEZ<br>5885833 - Transv 7 # 2-79 piso 2 |
| 92101805;80101604 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO, JURIDICO, ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, DE GESTION CONTRACTUAL Y EL SECOPII A LA SECRETARIA GENERAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR | FEBRERO | 3 MESES | DIRECTA | ICLD | $ 11.700.000 | $ 11.700.000 | NO | N/A | DELWIN GEOVANNY JIMÉNEZ BOHORQUEZ<br>5885833 - Transv 7 # 2-79 piso 2 |
| 93141808 | ACOMPAÑAMIENTO PARA LA EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST) | AGOSTO | 1 MES | MINIMA CUANTÍA | ICLD | $ 6.767.040 | $ 6.767.040 | NO | N/A | DELWIN GEOVANNY JIMÉNEZ BOHORQUEZ<br>5885833 - Transv 7 # 2-79 piso 2 |
| 43231507;80101601;80101602 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA A LA SUBDIRECCION DE PLANEACION, DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO METROPOLITANO 2024-2034 DEL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR | FEBRERO | 7 MESES | DIRECTA | ICLD | $ 50.000.000 | $ 50.000.000 | NO | N/A | DELWIN GEOVANNY JIMÉNEZ BOHORQUEZ<br>5885833 - Transv 7 # 2-79 piso 2 |
| 80161504;80161501 | PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIAL COMO APOYO ADMINISTRATIVO A LA ENTIDAD | FEBRERO | 3 MES | DIRECTA | ICLD | $ 6.000.000 | $ 6.000.000 | NO | N/A | DELWIN GEOVANNY JIMÉNEZ BOHORQUEZ<br>5885833 - Transv 7 # 2-79 piso 2 |
| 86101705 | CAPACITACION PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACION NECESARIOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION DEL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR | MAYO | 11 MESES | DIRECTA | ICLD | $ 15.000.000 | $ 15.000.000 | NO | N/A | DELWIN GEOVANNY JIMÉNEZ BOHORQUEZ<br>5885833 - Transv 7 # 2-79 piso 2 |
| 72153600;72101500;30161500;72102900;72103300 | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | ABRIL | 1 MES | MINIMA CUANTÍA | ICLD | $ 45.000.000 | $ 45.000.000 | NO | N/A | DELWIN GEOVANNY JIMÉNEZ BOHORQUEZ<br>5885833 - Transv 7 # 2-79 piso 2 |
| 80141627;82101501;82101502;82101503;82101504;82101505;82101506;82101601;82101602;82101603;82101605 | PUBLICIDAD | MARZO | 4 MESES | MINIMA CUANTÍA | ICLD | $ 57.000.000 | $ 57.000.000 | NO | N/A | DELWIN GEOVANNY JIMÉNEZ BOHORQUEZ<br>5885833 - Transv 7 # 2-79 piso 2 |

| Códigos UNSPSC | Descripción | Fecha estimada de inicio de proceso de selección | Duración estimada del contrato | Modalidad de selección | Fuente de los recursos | Vr total estimado | Valor estimado en la vigencia actual | ¿Se requieren vigencias futuras? | Estado de solicitud de vigencias futuras | Datos de contacto del responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 82121503;82121504;82121505;55101504;55101506;55101516;55101519;55101520 | IMPRESOS Y PUBLICACIONES | FEBRERO | 7 MESES | DIRECTA | ICLD | $ 13.000.000 | $ 13.000.000 | NO | N/A | DELWIN GEOVANNY JIMÉNEZ BOHORQUEZ 5885833 - Transv 7 # 2-79 piso 2 |
| 80111600 | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO EXTERNO ENCARGADO DE APOYAR A LA DIRECCIÓN EN LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS, PARA QUE EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL DE LOS INTERESES DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR EN LOS PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS, CON EL FIN DE PREVENIR EL DAÑO ANTIJURÍDICO EN SUS ACTUACIONES Y APOYAR A LA DIRECCIÓN EN LAS DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU COMPETENCIA. | FEBRERO | 3 MESES | DIRECTA | ICLD | $ 11.700.000 | $ 11.700.000 | NO | N/A | DELWIN GEOVANNY JIMÉNEZ BOHORQUEZ 5885833 - Transv 7 # 2-79 piso 2 |
| 93141514 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA DISEÑADORA INDUSTRIAL, PARA REALIZAR ESTRATEGIAS EN EL FORTALECIMIENTO Y COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CULTURA, TURISMO A LA PROMOCIÓN, LIDERAZGO E IDENTIDAD DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR | MARZO | 3 MESES | DIRECTA | ICLD | $ 11.700.000 | $ 11.700.000 | NO | N/A | DELWIN GEOVANNY JIMÉNEZ BOHORQUEZ 5885833 - Transv 7 # 2-79 piso 2 |
| 80111607 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA EL APOYO EN LOS PROCESOS JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS QUE SE LLEVAN A CABO EN LA SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR | FEBRERO | 3 MESES | DIRECTA | ICLD | $ 11.700.000 | $ 11.700.000 | NO | N/A | DELWIN GEOVANNY JIMÉNEZ BOHORQUEZ 5885833 - Transv 7 # 2-79 piso 2 |
| 80101601 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL, EN LA ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y EN LA PREPARACIÓN, FORMULACIÓN, AJUSTE, Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DEL SGR EN APLICACIÓN DEL REGISTRO DE ESQUEMA ASOCIATIVO TERRITORIAL QUE SEAN PRESENTADOS A ESTA SUBDIRECCIÓN, COMO TAMBIÉN EN AQUELLOS ASUNTOS RELATIVOS AL PEMOT, PIDM Y LOS DEMÁS ASUNTOS QUE LE SEAN ASIGNADOS. | MARZO | 3 MESES | DIRECTA | ICLD | $ 15.000.000 | $ 15.000.000 | NO | N/A | DELWIN GEOVANNY JIMÉNEZ BOHORQUEZ 5885833 - Transv 7 # 2-79 piso 2 |
| 80111620 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL PARA EL COMPONENTE LEGAL Y NORMATIVO DEL PEMOT 2014-2027 Y ARTICULACIÓN POTS DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR EN ARMONÍA CON EL PIDM VIGENTE | FEBRERO | 3 MESES | DIRECTA | ILCD | $ 11.700.000 | $ 11.700.000 | NO | N/A | DELWIN GEOVANNY JIMÉNEZ BOHORQUEZ 5885833 - Transv 7 # 2-79 piso 2 |
| 80101604 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL COMPAÑAMIENTO JURIDICOA LA SECRETARIA GENERAL DEL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR | FEBRERO | 3 MESES | DIRECTA | ILCD | $ 11.700.000 | $ 11.700.000 | NO | N/A | DELWIN GEOVANNY JIMÉNEZ BOHORQUEZ 5885833 - Transv 7 # 2-79 piso 2 |
| 80111600 | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COMUNICADORA SOCIAL - PERIODISTA QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO EN EL CUBRIMIENTO, REDACCIÓN DE COMUNICADOS DE PRENSA, MANEJO DE CONTENIDOS Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE GENERA EL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR , EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA ENTIDAD. | FEBRERO | 3 MESES | DIRECTA | ILCD | $ 11.700.000 | $ 11.700.000 | NO | N/A | DELWIN GEOVANNY JIMÉNEZ BOHORQUEZ 5885833 - Transv 7 # 2-79 piso 2 |
| 80101505 | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS COMUNICACIONALES, PARA DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL QUEHACER DEL AMV, PLANES, PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE SE ADELANTAN A FAVOR DE LA COMUNIDAD METROPOLITANA, EN LOS DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN | FEBRERO | 3 MESES | DIRECTA | ILCD | $ 6.000.000 | $ 6.000.000 | NO | N/A | DELWIN GEOVANNY JIMÉNEZ BOHORQUEZ 5885833 - Transv 7 # 2-79 piso 2 |
| 80111605 | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA GENERAL COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS PARA EL FORTALECIMIENTO LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y ASUNTOS FINANCIEROS QUE SE ENCUENTREN A SU CARGO | FEBRERO | 3 MESES | DIRECTA | ILCD | $ 11.700.000 | $ 11.700.000 | NO | N/A | DELWIN GEOVANNY JIMÉNEZ BOHORQUEZ 5885833 - Transv 7 # 2-79 piso 2 |

| Códigos UNSPSC | Descripción | Fecha estimada de inicio de proceso de selección | Duración estimada del contrato | Modalidad de selección | Fuente de los recursos | Vr total estimado | Valor estimado en la vigencia actual | ¿Se requieren vigencias futuras? | Estado de solicitud de vigencias futuras | Datos de contacto del responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 93151509;80101505 | PRESTAR LOS PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN DISEÑADOR GRÁFICO COMO APOYO LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2345 DE 2023. | FEBRERO | 3 MESES | DIRECTA | ILCD | $ 11.700.000 | $ 11.700.000 | NO | N/A | DELWIN GEOVANNY JIMÉNEZ BOHORQUEZ<br>5885833 - Transv 7 # 2-79 piso 2 |
| 80121704 | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, BRINDANDO APOYO EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE LEGAL EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON TRANSPORTE Y MOVILIDAD. DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR | FEBEREO | 1 MES | DIRECTA | ILCD | $ 3.000.000 | $ 3.000.000 | NO | N/A | DELWIN GEOVANNY JIMÉNEZ BOHORQUEZ<br>5885833 - Transv 7 # 2-79 piso 2 |
| 80111600 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO PARA CONTROL INTERNO EN EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR. | MARZO | 1 MES | DIRECTA | ILCD | $ 3.900.000 | $ 3.900.000 | NO | N/A | DELWIN GEOVANNY JIMÉNEZ BOHORQUEZ<br>5885833 - Transv 7 # 2-79 piso 2 |